

AL DESPACHO.

BUCARAMANGA, 17 DE NOVIEMBRE DEL 2020


ERIKA JOHANNA GONZALEZ LOPEZ
SECRETARIA

DIVORCIO. 2000-279 CA

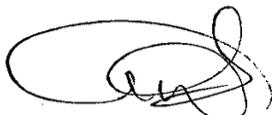
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

A través de correo electrónico institucional, el señor ANIBAL CABRERA BLANCO solicita se revoque la decisión adoptada por el despacho en providencia del 23 de octubre del 2020, por medio del cual se ordena la suspensión de los descuentos que se realizan a favor de su hijo JAIVER JOAN CABRERA DUARTE, aduciendo que en la actualidad se encuentra adelantando estudios superiores en la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - UIS.

En atención al memorial que antecede y por ser procedente, se ordena reanudar la orden de pago permanente, así como la entrega de los dineros a favor del joven JAIVER JOAN CABRERA DUARTE en el porcentaje que le corresponde a la cuota de alimentos acordada en providencia del 16 de febrero del 2012; esto es el 10% de los dineros que percibe el señor ANIBAL CABRERA BLANCO en su asignación de retiro - CASUR.

NOTIFIQUESE,



ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 70 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha

Bucaramanga: 20 de noviembre 2020


ERIKA JOHANNA GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

